

ELECCIONES

DIRECTOR DEL ICBM Y REPRESENTANTES ACADÉMICOS AL CONSEJO DEL INSTITUTO

El calendario será el siguiente, para una o más etapas del proceso electoral, que en todo caso deberá ajustarse estrictamente a las disposiciones del Reglamento General de Elecciones y Consultas.

- a) FECHA CONVOCATORIA:
Jueves 29 de septiembre
- b) PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DEL CLAUSTRO ELECTOR:
Lunes 17 de octubre al Lunes 24 de octubre.
En lugares visibles y concurridos diariamente por los académicos de la Facultad de Medicina, además de ser informados por la página web de la Facultad y correo electrónico. Para tales efectos la Junta Electoral Local deberá elaborar las respectivas nóminas de electores a más tardar el día viernes 28 de octubre
- c) Plazo máximo para presentar objeciones por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro ante la Junta Electoral Local para que sean resueltos por la Junta Electoral Central:
Jueves 3 de noviembre.
- d) Plazo máximo de resolución por parte de la Junta Electoral Central de los reclamos:
Lunes 7 de noviembre.
- e) Fecha de publicación de la nómina definitiva del claustro elector:
Miércoles 9 de noviembre
- f) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:
Lunes 17 de octubre a viernes 11 de noviembre
- g) Pronunciamiento Provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Local:
Martes 15 de noviembre
- h) Fecha de publicación de la nómina provisional de candidatos y notificación a los interesados:
Martes 15 de noviembre
- i) Plazo máximo para presentar, ante la Junta Electoral Central, impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas:
Jueves 17 de noviembre
- j) Plazo máximo de resolución por parte de la Junta Electoral Central de las impugnaciones:
Martes 22 de noviembre.
- k) Publicación de nómina definitiva de candidatos:
Miércoles 23 de noviembre
- l) Período de voto anticipado:
Viernes 25 de noviembre al Miércoles 30 de noviembre

m) FECHA DE VOTACIÓN PRIMERA VUELTA:

Jueves 1 de diciembre.

n) Escrutinio:

Jueves 1 de diciembre.

o) Publicación resultado provisorio de la elección:

Viernes 2 de diciembre.

p) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio:

Martes 6 de diciembre.

q) Plazo máximo de resolución por parte de la Junta Electoral Central de los reclamos:

Jueves 8 de diciembre.

r) Plazo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación del candidato electo o de llamado a eventual segunda vuelta:

Viernes 9 de diciembre

FECHA DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES: Lunes 12 de diciembre de 2016

s) Eventual periodo de voto anticipado para la segunda vuelta:

Viernes Martes 13 de diciembre a jueves 15 de diciembre

t) Eventual segunda vuelta:

Viernes 16 de diciembre.

u) Escrutinio de la Eventual Segunda Vuelta:

Viernes 16 de diciembre.

v) Publicación del Resultado Provisorio de Eventual Segunda Vuelta:

Lunes 19 de diciembre.

w) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de Eventual Segunda Vuelta:

Miércoles 21 de diciembre.

x) Resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo):

Viernes 23 de diciembre.

y) Publicación del resultado definitivo de Eventual Segunda Vuelta y proclamación de candidato electo:

Martes 27 de diciembre

FECHA DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES en caso de existir segunda vuelta:

Miércoles 28 de diciembre